**PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

**FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE**

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

**GUÍA DE APRENDIZAJE No. 6 "FUNDAMENTACIÓN TRIBUTARIA"**

- **Denominación del Programa de Formación:** TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
- **Código del Programa de Formación:** 133100 V1
- **Nombre del Proyecto:** Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos.
- **Fase del Proyecto:** Análisis
- **Actividad de Proyecto:** (AP2) Identificar el marco normativo del proceso contable y los documentos soporte de acuerdo al tipo de organización.
- **Actividad de Aprendizaje:** (AA6) Reconocer los fundamentos teóricos del sistema tributario colombiano de los hechos económicos generados en la unidad didáctica.
- **Competencia:**
  **210303022** Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar:**
  **210303022-2** Preparar documentos e información contable, de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.
- **Duración de la Guía:** 48 Horas
- **Créditos:** 1

## 2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz:

Las familias, personas y empresas son los protagonistas para que el Estado pueda cumplir con unos de los proyectos que se ha trazado, como es la obtención de ingresos e invertir en desarrollo social del país.




**Imagen 1**

El conjunto de impuestos forma parte del sistema tributario que se encuentra establecido por ley, donde el propósito principal es la obtención de ingresos para el sostenimiento del Gasto Público, en otras palabras, es el cubrimiento de las necesidades de la sociedad en general.

Esta guía le permitirá a usted desarrollar los elementos suficientes para comprender los principios y la legislación del sistema tributario en Colombia.

*"Los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada"*
*Oliver Wendell Holmes*

## 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

### 3.1 Reflexión Inicial

**Duración de la actividad: 1 hora de trabajo directo – 1 hora de trabajo independiente – Total 2 horas.**

3.2 Estimado aprendiz:

3.1.1. Querido aprendiz, desarrolle de forma individual la siguiente actividad teniendo como herramienta el material de apoyo: "Las compras" donde encontrará facturas de las diferentes operaciones en que incurren todas las familias en sus actividades cotidianas; ahora identifique el impacto que tiene los impuestos en el pago de estas actividades y reflexione al respecto dando respuesta a las preguntas que se plantean a continuación:

1. Indague con sus padres acerca de la forma cómo ellos contribuyen con el pago de impuestos y elabore una reflexión de 5 a 10 renglones al respecto.
2. ¿Cómo cree que usted o su familia podría participar activamente en el desarrollo económico y social de un país?
3. Si está contribuyendo al progreso de su país a través del pago de los impuestos ¿Qué beneficios considerara que puede recibir?

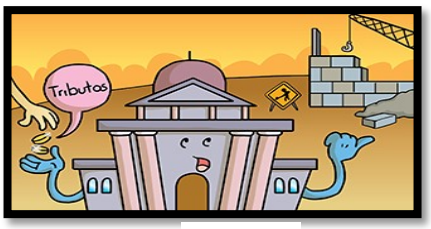


Imagen 2

A continuación, en una mesa redonda cada uno de los aprendices debe compartir la actividad realizada y dar una reflexión acerca de la participación que todo ciudadano tiene con respecto al mejoramiento de la sociedad. Al finalizar la actividad el instructor junto con el grupo dará una conclusión y reflexión relacionado con el tema.

***Recuerde tener las anteriores actividades resueltas dentro de su portafolio de evidencias y esté atento a la retroalimentación de su instructor a las actividades antes planteadas.***

### 3.3 Contextualización e identificación de conocimientos

**Duración de la actividad: 1 hora de trabajo directo – 1 hora de trabajo independiente – Total 2 horas.**

Tenga presente que su formación profesional integral en el SENA es por proyectos, por tanto, lo invitamos a que realice y aplique en su proyecto formativo *"Creación de una empresa didáctica para aplicar criterios de reconocimiento y medición de los hechos económicos",* los diferentes conocimientos teóricos y prácticos que se proponen en esta guía, la cual tiene como objetivo bridarle las herramientas que le permiten identificar la importancia de los conceptos en materia

tributaria como contribuyentes, ciudadanos y desde el punto de vista contable. Por lo tanto lo invitamos a desarrollar las siguientes actividades:

De acuerdo a sus conocimientos previos con su equipo de trabajo reflexione acerca de los siguientes interrogantes:

- ¿Qué impuestos y tarifas conoce a nivel nacional y distrital que se manejen en Colombia?
- ¿Qué sucedería si las personas naturales y jurídicas no cumplen con el deber de pagar sus impuestos cuando hudiese la obligación de hacerlo?
- ¿Todas las personas deberían contribuir, poco o mucho, por medio de la cacelación de impuestos a la financiación del Estado; indistintamente de si trabajan, ¿consumen o generen ganancias?
- ¿Consideraría justo que todas las personas cancelaran el mismo monto por concepto de impuestos independientemente de sus ingresos, consumos y ganancias? Argumente su posición.

**Estimado Aprendiz: Es pertinente recordarle que debe mantener las anteriores actividades en su portafolio de evidencias, teniendo en cuenta la retroalimentación de su instructor ya que se constituye en un insumo importante para su proceso formativo de aprendizaje.**

### 3.4 Apropiación - Teorización o conceptualización

**Duración de la actividad: 18 horas de trabajo directo – 5 horas de trabajo independiente – Total 23 horas.**

Apreciado aprendiz, hemos reconocido la importancia que precisan los impuestos para la sostenibilidad de los Estados; ahora lo invitamos a construir conocimiento en colaboración de sus compañeros e instructor, por medio del desarrollo de los siguientes ítems:

3.3.1. En trabajo con su grupo de compañeros, lea a continuación los párrafos planteados, este atento a la explicación de su instructor acerca de los mismos, reflexione, aporte y elabore un resumen a través de un cuadro sinóptico, mapa conceptual o cualquier estratégica didáctica.

**¿QUE SON LOS IMPUESTOS?**

Es aquel tributo o carga que los individuos que viven en una determinada comunidad o país le deben pagar al estado que los representa, para que este, a través de ese pago pueda financiar sus gastos. De esto se desprende, entonces, que el objetivo básico de los impuestos será el de financiar los gastos de un determinado estado.




Imagen 3

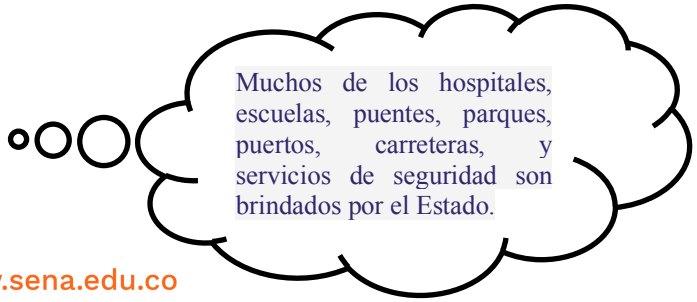



Imagen 4

**Para financiar la construcción de infraestructuras y la prestación de servicios se requiere del aporte de los habitantes. A estos aportes se les llama impuestos o tributos.**

Tal como su nombre lo indica, los impuestos son una imposición establecida por la ley y por lo tanto su pago administrativas e incluso consecuencias penales.

**HISTORIA DE LOS IMPUESTOS:**

En la Antigüedad, los imperios como Roma, Egipto o Babilonia se financiaban a través de tributos para mantener a sus gobernantes y realizar grandes obras.

En la Edad Media, los siervos debían pagar fuertes tributos a sus señores feudales por el uso de la tierra. Muchos de ellos convirtieron sus feudos en reinados y algunos de estos reinados se hicieron fuertes y se constituyeron en Estados modernos financiados con los tributos pagados por sus pueblos.




Imagen 5

La legislación tributaria ha sido creada por el Ministerio de hacienda, para determinar las obligaciones tributarias, estimadas en el presupuesto nacional, previstas por la ley cuyo objetivo es el reconocimiento del pago del impuesto.

Actualmente, los impuestos o tributos son más complejos que en el pasado y se pagan en diferentes situaciones: tales como cuando se obtiene un ingreso, al comprar un bien o pagar por un servicio, cuando se realiza importaciones o exportaciones, en el momento de adquirir una propiedad etc. Esto significa que hay muchos tipos de impuestos y algunos de ellos tienen fines específicos; por ejemplo, existe un impuesto que se recauda para el mantenimiento de carreteras o para mejorar la seguridad en las comunidades.

3.3.2. Por medio de una lectura comprensiva y desescolarizada del material de apoyo "***Fundamentación tributaria***", los textos planteados en la bibliografía o cualquier otro referente al tema, elabore una cartilla que desarrolle los siguientes ítems, entréguelos a su instructor para ser socializada bajo la tutoría de éste en el ambiente de aprendizaje:

1. Elementos de la obligación tributaria
2. Diferencias entre impuestos, tasas y contribuciones. Ejemplo de cada uno.
3. Clasificación de los impuestos.
4. ¿Cuáles son los principales impuestos vigentes en Colombia?

5. En Colombia quien tiene la facultad de establecer los tributos y en qué condiciones. Igualmente, quien debe cancelarlos. Responda teniendo en cuenta la Constitución Política (art. 338; art. 95 numeral 9; art. 215; art. 150 numerales 11 y 12)
6. Bienes Gravados
7. Bienes Exentos
8. Bienes Excluidos
9. Ingresos fuente nacional
10. Ingreso fuente extranjera
11. Contribuyentes y No Contribuyentes.
12. Responsable y No Responsable

3.3.3. De manera autónoma, diligencie la siguiente rejilla; utilice los textos sugeridos en la sección de la bibliografía y demás libros necesarios, especialmente el Estatuto Tributario; luego el instructor escogerá a un grupo para socializar este punto y despejar inquietudes que se puedan presentar, por último, plasme esta información en su portafolio individual, como evidencia y que también le va a ser útil para el desarrollo de su proyecto.

| | RENTA | IVA | RENTA ESPECIAL | ICA |
|---|---|---|---|---|
| **Sujeto Activo** | | | | |
| **Sujeto Pasivo** | | | | |
| **Hecho generador** | | | | |
| **Base Gravable** | | | | |
| **Tarifa** | | | | |
| **Periodo de pago** | | | | |

3.3.4. De manera individual y desescolarizada lea con cuidado el Art. 499 y 506 del Estatuto Tributario, así como el resto de regulación expedida sobre la materia y posteriormente diligencie la siguiente rejilla con base al análisis de la lectura. Plasme esta información en su portafolio individual porque le servirá para el desarrollo de su proyecto.

| | Quienes pueden Pertenecer | Requisitos para pertenecer | Obligaciones/ Responsabilidades | Prohibiciones |
|---|---|---|---|---|
| **Responsable de IVA** | | | | |
| **No responsable de IVA** | | | | |

3.3.5. De manera colaborativa y con la orientación de su instructor, consulte y lea el material de apoyo, los textos sugeridos en la sección de la bibliografía, demás libros necesarios, páginas por internet, elaboré una cartilla acerca de los siguientes ítems:

1. ¿Qué es Retención en la Fuente?
2. ¿Qué son agentes de retención?
3. ¿A qué impuestos se le practica Retención en la fuente?
4. Hechos para efectuar la Retención y Reglas o situaciones cuando no se practica.
5. Obligaciones de los Agentes de Retención.

6. ¿Que son autorretenedores y quién pueden tener dicha facultad?
7. Tablas de retención en la fuente e ICA para el presente año (páginas web de la DIAN, Secretaría de hacienda municipal).
8. Cuadro de operaciones comerciales (compra y venta) entre regímenes teniendo como característica principal las diferentes responsabilidades en materia tributaria de cada contribuyente.

**Este atento a la retroalimentación de su instructor el cual dará las pautas para socializar estos ítems, de igual manera debe conservar las evidencias dentro de su portafolio.**

3.3.6. El instructor presentará por lo menos 5 casos distintos y ejemplos por medio de contabilizaciones para practicar las retenciones en las fuentes por los diferentes tipos de impuestos entre los actores de una transacción de compraventa y teniendo en cuenta condiciones como régimen de IVA y calidad de agente de retención que revisten estos dos participantes (comprador y vendedor). Así mismo, se socializará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto diferido los siguientes contenidos con ejercicios prácticos:

- Concepto
- Activos por impuestos diferidos
- Pasivos por impuestos diferidos
- Bases fiscales y bases contables
- Diferencias temporarias y diferencias temporales
- Medición
- Reconocimiento

## 3.4. Transferencia de conocimiento

**Duración de la actividad: 12 horas de trabajo directo – 3 horas de trabajo independiente – Total 15 horas.**




**Imagen 6 – Tomado de:** https://goo.gl/S91inb

Felicitaciones estimado aprendiz, luego de haber construido toda una serie de conocimientos teóricos, en conjunto con sus compañeros e instructor, es momento que demuestre todo lo que ha asimilado acerca de esta Guía. Por lo tanto, desarrolle el taller práctico "**FUNDAMENTACIÓN TRIBUTARIA**" propuesto por su instructor dando respuesta a su proyecto formativo y consérvelo dentro de su portafolio de evidencias. Este atento a la estrategia de revisión y valoración que plantee su instructor.

**Ambiente de formación:** Ambiente convencional dotado en Centro de formación o móvil y ambiente taller dotado de equipos de cómputo, herramientas ofimáticas, aplicativos, recursos de papelería, formatos, marcadores, borradores para el desarrollo de la formación de acuerdo a la región (urbana o rural)

**Materiales:**

**Consumible:**

- Elementos de papelería.

**Devolutivo:**

- Tablero
- Computadores Portátiles
- Sillas
- Televisor
- Mesas
- Elementos de conectividad y medios audiovisuales.

## 4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

**Duración de la actividad: 1 hora evidencia de conocimiento – 2 horas evidencia de desempeño – 3 horas evidencia de producto – Total 6 horas.**

| Evidencias de Aprendizaje | Criterios de Evaluación | Técnicas e Instrumentos de Evaluación |
|---|---|---|
| **Evidencias de Conocimiento:**<br>• Reconoce la legislación tributaria vigente en Colombia.<br>• Identifica los regímenes establecidos por el Gobierno Nacional<br>• Identifica los diversos tipos de impuestos de orden nacional y territorial y sus elementos.<br>• Reconoce la Norma tributaria sobre el impuesto de renta, IVA, Impuesto al consumo e ICA.<br>• Reconoce los regímenes tributarios y las responsabilidades de los contribuyentes | • Identifica en las organizaciones la legislación tributaria, según normativa.<br>• Reconoce las diferencias entre un tributo nacional y local según normativa.<br>• Calcula impuestos, de acuerdo con procedimiento | **<u>Conocimiento:</u>**<br>**Instrumento:** Cuestionario<br>**Técnica:** Formulación de Preguntas |
| **Evidencias de Desempeño**<br>• Identifica los elementos de la obligación tributaria.<br>• Conoce cómo funciona el calendario tributario.<br>• Elabora el registro contable de la retención en los diferentes regímenes establecidos en Colombia<br>• Identifica las diferentes tarifas de los impuestos de Renta, IVA, Consumo e ICA. | | **<u>Desempeño:</u>**<br>**Instrumento:** Lista de chequeo<br>**Técnica:** Observación Sistemática |

| | | |
|---|---|---|
| **Evidencias de Producto:**<br><br>• Informe sobre los diferentes tipos de impuestos que recaen en la empresa de su proyecto formativo.<br>• Registro de Transacciones económicas básicas con aplicación de normas Tributarias (impuestos y Retenciones) | técnico y normativa. | **Producto:**<br>**Instrumento:** Lista de chequeo<br>**Técnica:** Taller proyecto formativo. |

## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **AGENTES DE RETENCION**: Es quien debe practicar la retención y revisar si al que le va a realizar el pago o abono en cuenta por el bien o servicio es sujeto pasivo del impuesto o si el concepto a pagar o abonar se encuentra sujeto a retención.
- **COMPENSACIÓN:** Es un mecanismo de extinción total o parcial de obligaciones entre acreedor y deudor, sin verificar que se haya cumplido la prestación objeto de las obligaciones a extinguir.
- **CONTRIBUYENTE**: es toda persona natural o jurídica que realiza una actividad económica o laboral que genera el pago de un impuesto y que asume una serie de deberes formales de acuerdo con el Código Tributario y a las normas y resoluciones de la autoridad tributaria. Asimismo, son contribuyentes aquellas personas con bienes inmobiliarios gravados por la ley.
- **ESTATUTO TRIBUTARIO**: Se encuentran las normas que regulan los impuestos administrados por la DIAN.
- **GRAVAMEN:** Del latín *gravamen*, un gravamen es una carga (una obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, a un caudal o a un bien y al uso que se hace de estos). Se conoce como tipo de gravamen a la tasa que se aplica a la base imponible y que supone la cuota tributaria. Esta tasa puede ser fija o variable y se expresa a través de un porcentaje. Es un impuesto que grava los ingresos o las utilidades. Se trata de una carga que se impone a la persona o a un bien.
- **REFORMA TRIBUTARIA:** cambia uno o varios aspectos de la estructura tributaria, buscándose, a través de ella, aumentar o disminuir la cantidad de dinero que recibe el Estado por concepto de impuestos.
- **REGÍMENES ESPECIALES:** son normativas dirigidas a sectores económicos que por su naturaleza o actividad requieren de incentivos para el desarrollo de sus operaciones. Estos incentivos son otorgados en forma de exenciones al cumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.
- **RENTA:** Son todos los Ingresos que constituyen Utilidades o beneficios que rinde una cosa o actividad.

## 6. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

**BIBLIOGRAFÍA:**


- **CONTABILIDAD FINANCIERA Incluye NIIF**, primera Edición, Ediciones de la U. Autor Uriel Guillermo Angulo Guiza.
- **CONTABILIDAD PRESENTACIÓN DE ESTADO FINANCIEROS,** Grupo editorial Nueva Legislación Ltda., Autor Eduardo Godoy Ramírez

- **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN,** https://www.dian.gov.co/
- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA,** http://www.shd.gov.co/shd/contribuyentes
- **ACCOUNTER,** https://www.accounter.co/
- **GERENCIE,** https://www.gerencie.com/

**REFERENCIAS IMÁGENES**

- Imagen 1: https://www.google.com.co/search?hl=es&biw=1366&bih=613&tbm=isch&sa=1&q=Los+tributos&oq=Los+tributos&gs_l
- Imagen 2: https://www.google.com.co/search?hl=es&biw=1366&bih=613&tbm=isch&sa=1&q=ni%C3%B1o+estudiando&oq=ni%C3%B1o+estu&gs_l
- Imagen 3 y 4: https://www.google.com.co/search?hl=es&biw=1366&bih=613&tbs=itp%3Aclipart&tbm=isch&sa=1&q=obligacion+tributaria&oq=obligacion+&gs_l=psy-ab.1.0.0l4.93939.96729.0.99082.11.11.0.0.0.0.343.1542.0j5j2j1.8.0....0...1.1.64.psy-ab..3.8.1542...0i67k1.A6BCqWSvk8Q#imgrc=CG3IRgP9QyCB9M:
- Imagen 5: https://www.google.com.co/search?hl=es&biw=1366&bih=613&tbm=isch&sa=1&q=DIAN&oq=DIAN&gs_l

**WEBGRAFÍA**

- Página Dirección de impuestos y aduanas Nacionales: http://www.dian.gov.co
- Página Cámara de Comercio de Bogotá: http://www.ccb.org.co
- Página Biblioteca SENA: http://www.sena.edu.co
- Página Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: http://www.mincit.gov.co/
- Página Superintendencia de sociedades: http://www.supersociedades.gov.co
- Los impuestos y su clasificación: http://inpuestos-geografia.blogspot.com.co/

**INFOGRAFIA**

Biblioteca virtual SENA Ingrese a la base de datos SENA. Puede acceder a colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesis en texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red del SENA.
http://biblioteca.sena.edu.co/ dar clic en bases de datos y puede acceder a: e-brary, Gale, Galé Cengage Learning, Océano para administración, Knovel, Océano universitas P&M, Proquest

## 7. CONTROL DEL DOCUMENTO

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha |
|---|---|---|---|---|
| **Autor (es)** | Ruth Constanza Jimenez Cerquera<br>Carol Hegleth Gómez Pava<br>Edwar Fabian Escovar Álvarez | Instructores | SENA CSF Articulación con la media | 30 de agosto de 2017 |
| **Revisión** | Sonia Liliana Tejedor<br>Yuli Avivla Vargas | Instructora<br>Instructora | SENA CSF Contabilidad<br>SENA CSF Contabilidad | 6 y 7 de diciembre de |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Miguel Marulanda<br>Frankill Salazar<br>Jairo Perez | Instructor<br>Instructor<br>Instructor | SENA CCyS Contabilidad<br>CDA<br>SENA CSF Contabilidad | 2017 |

## 8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Fecha | Razón del Cambio |
|---|---|---|---|---|---|
| **Autor (es)** | Sonia Vargas Mantilla | Instructora | Regional Norte de Santander – Centro CIES | 11/09/2019 | Actualización material desarrollo curricular |
| | Mercedes Bivanquez Villadiego | Instructora | Regional Atlántico – Centro de Comercio y Servicios | | |
| | Jasbleidy Contreras Beltrán | Instructora | Regional Distrito Capital – Centro de Servicios Financieros | | |
| | Juan Camilo Pulgarin Vanegas | Instructor | Regional Distrito Capital – Centro de Servicios Financieros | | |
| | Fernan Alonso Cardona Quintero | Instructor | Regional Distrito Capital – Centro de Servicios Financieros | | |
| **Verificación Técnica** | | | | | |
| **Revisión** | | | | | |
| **Aprobación** | | | | | |